



MAY 09, 2017 2:57 PM

Juzgarán en Miami a grupo detenido por drogas cerca de Galápagos

ALFONSO CHARDY
achardy@elnuevoherald.com

Un colombiano y dos ecuatorianos han comparecido en la Corte Federal de Miami acusados de conspirar con la intención de distribuir cocaína mientras viajaban en una embarcación interceptada por el Guardacostas al noroeste de las Islas Galápagos, Ecuador.

Es sólo el caso más reciente de una serie de interceptaciones similares en los últimos años en los que cientos de tripulantes han sido transportados a Miami para ser juzgados.

El caso comenzó el siete de abril cuando un avión de patrullaje estadounidense avistó una lancha rápida aproximadamente a unas 450 millas al noroeste de la islas.

Un escampavía del Servicio de Guardacostas despachó un bote con personal de abordaje.

“

LOS ACUSADOS ADMITIERON SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSPIRACIÓN DE NARCOTRÁFICO,

denuncia penal de la DEA

Al aproximarse el bote del Guardacostas, la lancha rápida lo ignoró, según una denuncia penal radicada por un agente especial de la Agencia de Lucha Contra las Drogas (DEA). Al mismo tiempo, los tripulantes de la embarcación comenzaron a lanzar objetos al agua.

El Guardacostas luego encontró a bordo a un colombiano identificado como Eddi Cecilio Arana Míderos; y dos ecuatorianos, Rubén Hernando Bustos Pereira y Roque Jacinto Montano Girón.

INCAUTARON 930 KILOS DE COCAÍNA

La embarcación fue considerada como que no pertenecía a ningún país ya que no llevaba bandera, ni documentos de registro, ni el nombre de su puerto de operaciones o nombre que la identificara – aunque si tenía pintado un número de registro sobre el casco.

Según la denuncia penal, Arana Míderos dijo que la embarcación estaba registrada en Colombia. Pero, cuando el Guardacostas contactó a ese país, las autoridades colombianas no pudieron confirmar que la embarcación estuviera registrada ahí.

El total de cocaína incautada fue 930 kilos, de acuerdo con registros de la corte.

“Durante la entrevista después de ser arrestados, los tres acusados admitieron su participación en la conspiración de narcotráfico y que sabían que transportaban estupefacientes a bordo de la embarcación”, de acuerdo con la denuncia penal de la DEA.

Una vocera de la DEA dijo que no podía hacer comentarios porque el caso aún está en curso.

El abogado de Arana Mideros no pudo ser localizado, y el abogado de Montano Girón, Héctor Flores, declinó hacer comentarios.

Por su parte Marc David Seitles, abogado de Bustos Pereira, indicó que su cliente es víctima del sistema penal.

“Es otro pobre pescador más con una educación de segundo grado que encara un mínimo de 10 años en la penitenciaría federal”, dijo Seitles.

Siga a Alfonso Chardy en Twitter: @AlfonsoChardy
